

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

07 ABR. 2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00150 -2021-GRA/GGR

Huaraz, 06 ABR 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR  
EJECUTIVA



### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Credencial emitido por el Jurado Nacional de Elecciones, con fecha 27 de enero de 2021, se otorga al Ing. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO, su reconocimiento provisional como Gobernador del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelva la situación Jurídica de Juan Carlos Morillo Ulloa;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 273-2020-GRA-GR, de fecha 16 de diciembre de 2020, en su artículo segundo se designa al Abg. Frank Alejandro Cerna Toledo, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y atribuciones inherentes al cargo;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2021-GRA-GR, de fecha 04 de enero de 2021, se delega en el Gerente General Regional, durante el año fiscal 2021, entre otros las acciones de designar y cesar a los Gerentes Regionales, Sub Gerentes Regionales; así como a los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 426-2020-GRA/GGR, de fecha 24 de noviembre de 2020, se resolvió en su artículo segundo: "DESIGNAR, a partir de la fecha, a doña DANA E MARGARITA PAREJA TAPIA, en el cargo de **confianza** de Jefe de Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Huaylas, Nivel Remunerativo F-4 de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, (...)."; el cual constituye un cargo de **confianza** sujeto a que la autoridad competente prevea su cese cuando resulte pertinente;

Que, a fin de alcanzar eficiencia en la Gestión Regional es necesario designar a los Funcionarios responsables en los diferentes Órganos de la Corporación Regional de acuerdo a la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR, los que deben poseer condiciones, cualidades y capacidad para el desempeño de las funciones y realizar un trabajo cooperativo y coordinado entre todos los diversos niveles de la Corporación, a fin de elevar la producción y la productividad de los servicios que el Gobierno Regional presta a la comunidad;

Que, en ese orden, para el eficiente funcionamiento del Gobierno Regional de Ancash, se hace necesario designar al Mag. YURI ROGER OSORIO ESPINOZA para que ejerza el cargo de confianza de la Dirección de Sistema Administrativo II – Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaylas, de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, en tal sentido;



# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00150 -2021-GRA/GGR

En uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y delegación de facultades expresas;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación de doña Danae Margarita Pareja Tapia, como Jefe de Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Huaylas, de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 426-2020-GRA/GGR; agradeciéndole por los servicios prestados durante el desempeño de sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Mag. YURI ROGER OSORIO ESPINOZA en el cargo de confianza de DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II – ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUAYLAS, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN del Gobierno Regional de Ancash, nivel remunerativo F-4; con los derechos y obligaciones inherentes al cargo; en merito a los considerandos antes expuestos.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto legal toda disposición y/o acto administrativo que contravenga a la presente Resolución Gerencial General Regional.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Abog. Frank Cerna Toledo  
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

07 ABR. 2021

ZOILA NALIA MORA TAFUR  
SECRETARIA